



RADICADO No: 9793242
MATRÍCULA: 373098-12 **NIT:** 901054612
SOLICITADO: GRUPO CONSERVAR S.A.S.
CLIENTE: GRUPO CONSERVAR S.A.S.
DIRECCIÓN: CII 32 8 33. EDIF. COMERCIOS LA MATUNA LOCAL 308
CONTACTO: GRUPO CONSERVAR S.A.S.
SEDE: SEDE RONDA REAL
USUARIO: TERESA VILLA PINO

NUC RUE No:

FECHA Y HORA: 2025-05-19 11:56 A.M.
IDENTIFICACIÓN: 901054612
TELÉFONO: 3006775499
TELÉFONO: 3006775499

CONSECUTIVO: 20250519-0020

ahoicxXgEigkdlbj

TIPO	CPTO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	IVA	VALOR
Prov	09 060	PROVIDENCIAS ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES SOCIEDADES (	1	0,00	0,00	0,00
EFFECTIVO 0,00 CHEQUE 0,00 CONSIGNACIÓN 0,00					SUBTOTAL	0,00
T. DÉBITO 0,00 T. CRÉDITO 0,00					IVA	0,00
TOTAL CANCELADO CERO PESOS CON 00 CENTAVOS					TOTAL	0,00

Este comprobante de pago no corresponde a la factura de venta. La factura electrónica será enviada al correo electrónico informado.



CONSERVAR
RESTAURACIÓN & MUSEOLOGÍA

Cartagena de indias, 19 de mayo de 2025.

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
Ciudad

Referencia: Solicitud de revocatoria directa del acto administrativo de devolución de plano de fecha 7 de mayo de 2025 del trámite de renovación del Registro Único de Proponentes con radicado 9746033 y consentimiento expreso para revocar.

SALIN FRANCISCO OSTA LEFRANC identificado con C.C. 73.102.340, obrando en calidad de representante legal de la sociedad GRUPO CONSERVAR S.A.S. identificada con matrícula mercantil 373098-12, por medio del presente solicito la revocatoria directa del acto administrativo de devolución de plano de fecha 7 de mayo de 2025 del trámite de renovación del Registro Único de Proponentes con radicado 9746033 de la sociedad en mención, por existir inconsistencias en las razones que se debían corregir al momento de realizar una gestión por parte de la Cámara de Comercio.

En consecuencia de lo anterior, manifiesto el consentimiento expreso como titular del derecho para la revocatoria del acto de acuerdo con lo señalado en el artículo 97 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que cualquier acto sea expreso o ficto de carácter particular, para ser revocado requiere (salvo los casos expresamente señalados por la ley) el consentimiento del titular; lo anterior en consideración a que con dicho acto administrativo, me veo inmerso en dos de los casos que establece el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo para que proceda la revocatoria, los cuales son, (i) Cuando sea manifiesta su oposición a la Constitución Política o a la ley; y, (ii) Cuando con ellos se cause agravio injustificado a una persona.

Manifiesto que renuncio a los términos de ejecutoria que genere el acto administrativo que revoque la citada devolución.

Atentamente,

SALIM FRANCISCO OSTA LEFRANC
C.C. 73.102.340

Dirección: Av. Daniel Lemaitre. CII 32 # 8-33. EDIF. COMERCIOS LA MATUNA LOCAL 308

Email: grupoconservar@gmail.com /. **Web:** www.grupoconservar.org

Cel: 3008170051